

Sesión pública

Lunes, 19 de agosto del 2024.

Asuntos listados (1 AG, 67 JDC, 11 JE, 37 JRC y 9 RAP) Total: 125 expedientes.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SM-JDC-458/2024	José Ángel González Domínguez	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-39/2024, que confirmó el acuerdo IEC/CME/ZAR/023/2024 del Comité Municipal Electoral de Zaragoza, relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para integrar ese Ayuntamiento.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque fue correcta la decisión del Tribunal local respecto a que la asignación de la cuarta regiduría de RP correspondía a una mujer.
2.	SM-JDC-537/2024	Jesús Rolando Zúñiga Llanas	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-50/2024, que confirmó el acuerdo IEC/CME-CAS/029/2024 del Comité Municipal Electoral de Castaños, mediante el cual se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para integrar el referido Ayuntamiento.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque no controvertió de manera directa los argumentos de la responsable.
3.	SM-JDC-545/2024	Leonardo Olvera Puga	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-JPDC-92/2024 y acumulados en la que, entre otras cuestiones, confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Apaseo El Alto y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón x Guanajuato, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ lo que fue materia de impugnación, porque el impugnante no controvertió frontalmente las razones que sustentaron la determinación impugnada.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
4.	SM-JRC-253/2024	Morena	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-30/2024 y acumulados, en la que confirmó el cómputo distrital de la elección de diputaciones de mayoría relativa por el distrito 2 con cabecera en San Luis de la Paz, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría a la fórmula de candidaturas postulada por el Partido Acción Nacional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque la representación de Morena no demostró solicitar al inicio o al final de la sesión de cómputo distrital, el recuento total de votos de las casillas instaladas.
5.	SM-JDC-474/2024	Dennise Márquez Oliveira	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-124/2024, que confirmó el cómputo municipal y la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Parás, así como la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al resultar ineficaces los planteamientos de la actora, pues no contravirtió las consideraciones por las cuales la responsable determinó que no se acreditó que se hayan entregado los paquetes electorales a las Comisiones municipales electorales, fuera de los pasos señalados por la legislación.
6.	SM-JDC-507/2024	Leticia Garza Meza	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-112/2024 y su acumulado JI-128/2024, que confirmó el cómputo municipal y la validez de la elección del Ayuntamiento de Allende, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al considerar que fue correcta la interpretación de la norma para determinar el procedimiento de asignación, a fin de alcanzar la paridad de género en el ayuntamiento, sin que debiera aplicarse el principio de alternancia de género.
7.	SM-JDC-508/2024	Zeferino Rueda Cerda	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-119/2024 que, entre otras cuestiones, confirmó el cómputo municipal y la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Doctor Arroyo, así como la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque contrario a lo que afirma la parte actora, no existió una causal de nulidad relacionada con la supuesta presión ejercida por servidores públicos en los puntos de recuento.
8.	SM-JDC-533/2024	Cindy Vanessa Mendoza Rojas	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-225/2024 y acumulado JI-234/2024 en la	Cómputo, validez de la elección y	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque en la parte actual no contravirtió de manera directa las consideraciones de la responsable.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa por el distrito 25 con cabecera en General de Escobedo, así como el otorgamiento de constancia de mayoría respectiva a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León.	entrega de constancias de mayoría	
9.	SM-JDC-548/2024	Ramiro Roberto González Gutiérrez	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-186/2024 en la que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa por el 16 distrito electoral, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Actos de órganos electorales	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque que el Tribunal local sí respondió y analizó todos sus planteamientos y desestimó las causales de nulidad de la votación en las casillas señaladas en la demanda.
10.	SM-JDC-557/2024	Nancy Olinda Gutiérrez Arrambide	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-131/2024, en la que confirmó la declaración de validez de la elección del ayuntamiento de General Zuazua y la entrega de constancia de mayoría respectiva.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Actos de órganos electorales	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque que fue correcta la resolución, ya que el Tribunal local sí respondió y analizó todos sus planteamientos.
11.	SM-JDC-575/2024	Roberta Carrillo Zambrano	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio JI-219/2024 y acumulado, en la que, entre otras cuestiones, modificó el cómputo de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del distrito 09 con cabecera en San Nicolás de los Garza y confirmó la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Actos de órganos electorales	La Sala REVOCÓ parcialmente la resolución impugnada para que el Tribunal responsable se pronuncie respecto a los agravios expuestos en la ampliación de demanda de la parte actora. Por otra parte, quedaron firmes las consideraciones de la resolución controvertida, que fueron motivos de estudio.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
12.	SM-JRC-258/2024	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-111/2024 y acumulado, en la que confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo y la entrega de constancia de mayoría respectiva.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, pues contrario a lo señalado por el inconforme la responsable sí hizo un análisis conjunto de los elementos probatorios cobran en el expediente y fue correcto que determinara que no era posible comprobar que se coaccionó la voluntad del electorado
13.	SM-JRC-280/2024	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-208/2024 y acumulado en la que, entre otras cuestiones, modificó el los resultados consignados en el acta de cómputo de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del distrito 26 con cabecera en Cadereyta, municipio de Nuevo León y confirmó la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque las personas cuestionadas que recibieron la votación en las casillas impugnadas sí estaban facultadas para hacerlo. Respecto de la causal de dolo o error, en la instancia local, que impugnó los resultados de las actas de escrutinio y cómputo, no se hizo referencia a los resultados que correspondían a las constancias de recuento, ni señaló las irregularidades y si el error persistía. En relación con el argumento de la parte actora, en cuanto a que podría ser valer su derecho a una ampliación de demanda, este no es un agravio
14.	SM-JRC-283/2024	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-206/2024 y acumulados, que, modificó el cómputo distrital de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa por el distrito 15 con cabecera en Guadalupe, confirmó la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque diversas mesas directivas de casilla fueron integradas de manera correcta, además porque no se acreditó alguna inconsistencia en la causal de error y dolo.
15.	SM-JDC-495/2024	José Trinidad Silva Castillo	Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en el expediente TESLP/JDC/68/2024 y acumulados, que confirmó el acuerdo CG/2024/JUN/321 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de esa entidad, por el cual asignó las regidurías	Asignación por el principio de representación proporcional	La Salas CONFIRMÓ lo que fue materia de impugnación, porque el impugnante se limitó a reiterar los mismos argumentos que hizo ante la autoridad responsable.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			por el principio de representación proporcional de los Ayuntamientos de ese Estado; particularmente, en lo relativo al municipio de Matehuala.		
16.	SM-JDC-502/2024	Margarita Rodríguez Flores	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en el expediente TESLP/JDC/91/2024, que confirmó la resolución dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en el procedimiento especial electoral CNHJ-SLP-632/2024, relacionada con el proceso de selección interna de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso de la citada entidad.	Procedimiento interno de selección de candidatos	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, pues con independencia de las razones expuestas por la responsable fue correcto que validara la decisión, pues finalmente, contrario a lo afirmado por la parte actora, los ciudadanos designados en los cargos controvertidos sí participaron en el proceso de insaculación.
17.	SM-JDC-467/2024 Y SM-JRC-248/2024 ACUMULADOS	Roberto Luevano Ruiz y Partido Revolucionario Institucional	Resolución emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JNE-037/2024, que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Guadalupe y el otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Zacatecas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque respecto al planteamiento de rebase de tope de gastos de campaña, la ineficacia radica en que, con independencia de lo razonado por la responsable, se tiene constancia de que no existió un rebase.
18.	SM-JDC-484/2024	Javier Reyes Rodríguez	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-047/2024 y acumulado, que confirmó el computo municipal, la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría a la planilla postulada por Morena para integrar el ayuntamiento de Villa González Ortega.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al considerar que la parte actora no controvertió frontalmente las razones por las que el Tribunal local consideró que, aunque se acreditara la existencia de 8 boletas adicionales en diversas casillas, no hubo elementos que demostraran que ese número excedente se tradujera en votos emitidos. Asimismo, la responsable sostuvo que existió otro voto del que tampoco se tiene registro en la lista nominal. como un argumento adicional, finalmente, para que se determine la anulación de la votación recibida en la casilla, siempre debe analizarse la irregularidad, si fue determinante para el resultado ahí obtenido.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
19.	SM-JDC-554/2024	Juan Gerardo Zavala Rosales	Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio JDC-94/2024 que desechó, por extemporáneo, el medio de impugnación que promovió contra la improcedencia de la queja CNHJ-NL-872/2024 que interpuso ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, relacionada con el supuesto cambio en el orden de insaculación para la selección de candidaturas a una diputación local por el principio de representación proporcional en la citada entidad.	Candidatos no registrados Actos de órganos electorales	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, pues el medio de impugnación sí fue presentado de manera extemporánea, porque la determinación impugnada se emitió el 26 de junio y se notificó en la misma fecha, por lo tanto, el paso legal de 4 días para presentar la demanda transcurrió del 27 al 30 del mismo mes y la demanda llegó ante la competente hasta el 23 de julio.
20.	SM-JE-57/2024 y SM-JE-58/2024 acumulados	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral en el Estado de Nuevo León, en el procedimiento especial sancionador PES-134/2024 y su acumulado, que determinó inexistentes las infracciones atribuidas a Samuel Alejandro García Sepúlveda, en su carácter de Gobernador del Estado, consistentes en uso indebido de recursos públicos, en su vertiente de vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, actos anticipados de campaña y calumnia electoral, en el marco proceso electoral local 2023-2024.	Procedimiento Especial Sancionador	En primer lugar, la Sala SOBRESEYÓ el SM-JE-57/2024, porque el impugnante agotó su derecho de acción al presentar demanda diversa. Por otra parte, CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al considerar, en esencia, que contrario a lo alegado por la parte actora fue correcto que la autoridad responsable concluyera que la publicación denunciada se difundió en el ejercicio de la libertad de expresión y que las manifestaciones tenían una finalidad informativa, sin que la calidad de quien la realizó constituyera un elemento suficiente para acreditar las infracciones, pues no se advirtió que se hubiera aprovechado del cargo que ostenta expresamente manifestaciones de apoyo o que realizar un llamamiento al voto.
21.	SM-JRC-279/2024 SM-JRC-288/2024 y SM-JDC-528/2024 acumulados	Movimiento Ciudadano y otra persona	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-120/2024 y acumulados en la que, entre otras cuestiones, confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala determinó lo siguiente: SOBRESEYÓ en plenitud de jurisdicción el juicio JI-120/2024 y acumulados porque el Tribunal responsable no advirtió la falta de legitimación para promover el juicio del representante de Movimiento Ciudadano. MOFIDICÓ la resolución impugnada, porque se consideró que la sola presencia del director del rastro municipal del ayuntamiento de Sabinas Hidalgo, como representante partidista en la casilla 1751 básica, resultó insuficiente para acreditar la causal de nulidad de

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					votación ahí recibida que estimó el Tribunal responsable en el entendido que no hay variación en el resultado de la elección. MOFIDICÓ el cómputo municipal de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo, Nuevo León. CONFIRMÓ la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva.
22.	SM-JRC-284/2024 SM-JDC-529/2024 SM-JRC-311/2024 y SM-JDC-551/2024 acumulados	Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Otras Personas	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-178/2024, en la que, entre otras cuestiones, declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Bustamante.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala SOBRESEYÓ el juicio SM-JRC-284/2024, ya que la representación ante el Consejo General del Instituto local del Partido Acción Nacional no contaba con personería para controvertir actos emanados de una Comisión Municipal. REVOCÓ la decisión del Tribunal local de anular la casilla 171 básica ya que, aun cuando se acreditó que la persona cuestionada era servidora pública no existían bases para determinar que contaba con un mando superior por lo que válidamente podía integrar la mesa directiva de casilla de ahí que se estimara que el análisis que se efectuó en la sentencia resultó inadecuado, por lo tanto se determinó, que debe subsistir la votación recibida en esa casilla, con motivo de lo anterior, se dejó sin efectos la declaración de nulidad de la elección. CONFIRMÓ el acta de la elección municipal de los integrantes de Bustamante, Nuevo León.
23.	SM-JRC-317/2024 y SM-JDC-573/2024 acumulados	Partido Verde Ecologista de México y Gonzalo Robles Rosales	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-117/2024, que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Villaldama y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por Movimiento Ciudadano.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución recurrida, porque los agravios relacionados con la validación de diversas casillas no demostraron la falta de exhaustividad de que se duelen y se estimó que si bien, el Tribunal local no se pronunció sobre una de las personas cuestionadas, no llevaría ningún fin práctico su reenvío a la instancia local para un mayor abundamiento, dado que no existieron pruebas que sustentaran la afirmación que realizó sobre la presión que presuntamente ejerció sobre el electorado.
24.	SM-JDC-479/2024	Gerardo Covarrubias Chávez	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-29/2024 que confirmó la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría como presidente municipal de Ramos Arizpe, a Tomás Fausto Gutiérrez	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al estimarse que los agravios hechos valer por el actor fueron, por una parte, una reiteración de los expuestos a la instancia local y por otra, además de ser genéricos y novedosos, no controvirtieron frontalmente las consideraciones que sustentaron dicha determinación.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Merino, candidato postulado por la coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad.		
25.	SM-JDC-498/2024 Y SM-JDC-499/2024 ACUMULADOS	José Ulises Lugo González y Otra persona	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente TEEA-JDC-019/2024 y acumulados, que confirmó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional que conforman el ayuntamiento de Jesús María de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo CG-71/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de Jesús María.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ , en lo que fue materia de impugnación, la resolución reclamada porque la responsable sí analizó y dio respuesta a los agravios expuestos en las demandas primigenias, sin que los actores controvirtieran tales consideraciones de forma alguna.
26.	SM-JDC-500/2024	Salvador Martínez Romo	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente TEEA-JDC-019/2024 y acumulados, que confirmó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo CG-71/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de San Francisco de los Romo.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, porque la responsable sí analizó y dio respuesta a los agravios expuestos en la demanda primigenia sin que el actor controvirtiera tales consideraciones de forma alguna.
27.	SM-JDC-480/2024	Jesús Rodríguez González	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-25/2024 que desechó, por falta de interés jurídico, el juicio que promovió para controvertir el acuerdo IEC/CME/SBA/023/2024 del Comité Municipal Electoral de San Buenaventura, en lo relativo a la asignación de la sindicatura de primera minoría a Jesús Antonio Flores Reyes.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al considerarse que el desechamiento de la demanda resultó apegada a derecho, porque el actor carece de interés jurídico y legítimo para controvertir el acuerdo emitido por el Comité Municipal de San Buenaventura del Instituto Electoral de Coahuila, en el que se efectuó la asignación de la Sindicatura de primera minoría para la integración del ayuntamiento Buenaventura.
28.	SM-JDC-483/2024	Cynthia Elizabeth Guedea Castañeda	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-31/2024 que confirmó el acuerdo IEC/CME/ABA/019/2024 del Comité Municipal Electoral de Abasolo, por el cual	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, pues los argumentos que el actor hace valer a manera de agravio resultaron ineficaces , ya que se dirigieron a atacar las determinaciones del acto de la autoridad municipal, las cuales se vieron superadas por la sentencia local, y en otro aspecto no combatió directamente las consideraciones que el Tribunal local utilizó para sustentar su decisión.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			aprobó la asignación de la sindicatura de primera minoría y de regidurías de representación proporcional; en particular, en lo relativo a la designación de Adolfo Ibarra Estrada como regidor por ese principio.		
29.	SM-JDC-522/2024	Miguel Baena Loera	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-42/2024 que desechó, por falta de interés jurídico, el juicio que promovió para controvertir el acuerdo IEC/CME-ACU/026/2024 del Comité Municipal Electoral de Acuña, por el cual realizó la asignación de la sindicatura de primera minoría y de regidurías por el principio de representación proporcional; particularmente, en lo relativo a la designación de Laila Yamile Mtanous Castaño como regidora por ese principio.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución local, toda vez que se estimó correcto el desechamiento de la demanda, porque el actor efectivamente carecía de interés jurídico y legítimo para controlar entidad del acuerdo emitido por el Comité Municipal de Acuña del Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza, donde se asignó una regiduría de representación proporcional del citado ayuntamiento a una mujer.
30.	SM-JDC-553/2024	María Hortensia García Elizondo	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-36/2024, que confirmó el acuerdo IEC/CME-ART/027/2024 del Comité Municipal Electoral de Arteaga, por el cual se realizó la asignación de la sindicatura de primera minoría y de regidurías por el principio de representación proporcional; en particular, la designación de Felipe Armando Durán Figueroa.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque el actor no combatió frontalmente las consideraciones de la resolución impugnada, pues se limitó a reiterar los agravios vertidos ante el Tribunal electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
31.	SM-JRC-252/2024	Partido del Trabajo	Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JE-40/2024 que desechó, por extemporáneo, el juicio electoral que promovió contra el acuerdo IEC/CME-FRO/025/2024 del Comité Municipal de Frontera, por el cual aprobó el cómputo municipal, declaró la validez de la elección del citado ayuntamiento y expidió la	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala REVOCÓ la sentencia impugnada, al estimarse que, de conformidad con el Acta de Cómputo Municipal de la elección, así como de diversas constancias que obran en autos, se pudo presumir que dicho cómputo finalizó el seis de junio y no el cinco como lo sostuvo el Tribunal local, razón por la cual el medio de impugnación debe considerarse oportuno.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por la coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad.		
32.	SM-JRC-290/2024	Morena	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JE-44/2024, que confirmó el acuerdo IEC/CME/FRO/026/2024 del Comité Municipal de Frontera, por el cual se realizó la asignación de la sindicatura de primera minoría y de regidurías por el principio de representación proporcional, para integrar ese Ayuntamiento.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al estimarse que los agravios de Morena fueron ineficaces, ya que son una reiteración de los expuestos en la instancia local sin que enfrentaran las consideraciones dadas por el Tribunal local.
33.	SM-JDC-450/2024	Benito Juárez Arvizu	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-JPDC-101/2024, que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría a la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón x Guanajuato, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para integrar el Ayuntamiento de Apaseo el Grande.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque las diligencias para mejor proveer son una facultad potestativa de los órganos de justicia electoral local, sin que ello signifique una obligación procesal, por lo que la resolución controvertida cumplió con los principios de exhaustividad y congruencia.
34.	SM-JRC-303/2024	Morena	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el recurso de revisión TEEG-REV-29/2024, que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Santiago Maravatío y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, ya que la autoridad responsable efectuó una valoración adecuada de los hechos y pruebas ofrecidas, por tanto, fue correcto que se determinara que no se acreditó la presunta conducta fraudulenta tendiente a engañar al electorado.
35.	SM-JDC-456/2024	Javier González García	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-155/2024, que confirmó los resultados de la elección para la renovación del ayuntamiento de Ciénega de Flores, de la	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque no existió la omisión atribuida a la autoridad responsable de contestar los planteamientos del actor, además de que la resolución controvertida se encontró debidamente fundada y motivada.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Comisión Municipal Electoral de ese municipio.		
36.	SM-JDC-509/2024	María Francisca Argüello Quiñones	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-136/2024 en la que, entre otras cuestiones, confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Aramberri y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por Movimiento Ciudadano.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, pues atendiendo las circunstancias específicas del presente asunto, se estimó que su planteamiento en todo caso fue ineficaz , ya que con independencia de lo acertado o no en el motivo de inconformidad del actor respecto a que el Tribunal local haya resuelto sin esperar a que se emitiera el dictamen y resolución en materia de fiscalización, finalmente el candidato electo no rebasó el tope de gastos a los autorizados para su campaña.
37.	SM-JDC-512/2024	Mariselda de León Ibarra	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-204/2024, que confirmó el cómputo municipal y la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Montemorelos, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría a la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, en tanto que, atendiendo las circunstancias específicas del presente asunto, se estimó que su planteamiento en todo caso fue ineficaz, ya que con independencia de lo acertado o no en el motivo de inconformidad del actor respecto a que el Tribunal local haya resuelto sin esperar a que se emitiera el dictamen y resolución en materia de fiscalización, finalmente el candidato electo no rebasó el tope de gastos a los autorizados para su campaña.
38.	SM-JRC-261/2024	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-200/2024 que, entre otras cuestiones, confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa por el 03 distrito electoral, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque la autoridad responsable fue exhaustiva al contestar los agravios planteados por el actor y fue correcto que determinara que la ausencia de listado nominal en el procedimiento de recuento de diputaciones no constituyó una transgresión al principio de certeza.
39.	SM-JRC-282/2024	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-207/2024, en la que, entre otras cuestiones, confirmó la declaración de validez de la elección de diputación local por el principio de mayoría relativa para el distrito 19 y la entrega de constancia de mayoría respectiva a la fórmula de candidaturas postuladas por la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ , en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada, porque, como lo razonó la responsable, el funcionario que recibió la votación en la casilla impugnada se encontraba autorizado para tal efecto al estar inscrito en la lista nominal de esa sección, por lo que fue ajustado a derecho que el Tribunal responsable desestimaré la causal de nulidad de dolo y error, pues en la instancia local el actor combatió los resultados de la votación de las actas de escrutinio y cómputo, no así las diversas de recuento.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
40.	SM-JRC-299/2024	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-201/2024 en la que, entre otras cuestiones, confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa por el distrito 8, para integrar el Congreso de la entidad.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al estimarse que los agravios resultaron ineficaces, pues la parte actora no controvertió frontalmente los argumentos de la resolución impugnada, aunado a que, en el proceso de recuento de votos, no resultó necesario el uso del listado nominal para realizar el cómputo de la elección, pues la ley electoral para el estado de Nuevo León establece un procedimiento específico para llevar a cabo dicho proceso.
41.	SM-JRC-333/2024 y SM-JRC-334/2024 acumulados	Fuerza y Corazón por Nuevo León y otros	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-198/2024 y acumulados, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones por el 11 distrito electoral, para integrar el Congreso de la entidad.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, pues los agravios resultaron ineficaces ya que cuestionaron la elegibilidad de la candidatura por causas que ya habían sido materia de otras impugnaciones conocidas por esa Sala Regional, además, porque la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya definió que no es posible que los órganos jurisdiccionales apliquen de forma directa el requisito de modo honesto de vivir contemplado en el artículo 34, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
42.	SM-JDC-558/2024	Iván Gustavo Ávalos Sifuentes	Resolución del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en el expediente TESLP/JDC/85/2024 en la que confirmó el acuerdo CG/2024/JUN/321 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la citada entidad, en lo relativo a la asignación de regidurías de representación proporcional, para integrar el ayuntamiento de Santa María del Río.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque por una parte el actor no combatió frontalmente las consideraciones de la resolución impugnada, pues la actora se limitó a reiterar los agravios vertidos ante el Tribunal Electoral local.
43.	SM-JRC-274/2024	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RIN-20/2024, en la que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Tampico y el otorgamiento de la constancia de mayoría relativa a la planilla postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ , en lo que fue materia impugnación, la sentencia impugnada, toda vez que, tal como lo razonó el Tribunal local, el actor no presentó los elementos mínimos para identificar a las personas que, según sostiene, integraron indebidamente las mesas directivas de casilla, cuya votación se pretendía anular.
44.	SM-JDC-459/2024 y SM-JRC-250/2024 acumulados	Karla Fernanda Hernández Martínez y Morena	Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-046/2024 y acumulados, en la que modificó el cómputo distrital de la elección de diputaciones de	Cómputo, validez de la elección y entrega de	La Sala CONFIRMÓ , en lo que fue materia impugnación, la sentencia impugnada, debido a que las irregularidades aducidas por las partes actoras no acreditaron las causales de nulidad de votación recibidas en casillas, ni la de nulidad de elección hechas de valer en el juicio local.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			mayoría relativa por el distrito 11 con cabecera en Ojocaliente, confirmó la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas.	constancias de mayoría	
45.	SM-JDC-506/2024	Silvano Hassan Garduño Serrano	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-050/2024, que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Juan Aldama y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Zacatecas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque los planteamientos expuestos por el actor resultaron ineficaces , en tanto que no combatieron las consideraciones que sustentaron el fallo reclamado.
46.	SM-JRC-236/2024	Partido Revolucionario Institucional	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JNE-013/2024 que desechó, por extemporáneo, el juicio que promovió contra el cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Jiménez del Teul, realizado por el Consejo Municipal del Instituto Electoral de esa entidad.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al determinar correcto el desechamiento del medio de defensa, ya que su interposición el último día del término legal ante autoridad distinta a la responsable, no interrumpió a dicho plazo.
47.	SM-JRC-294/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JNE-020/2024, que, confirmó el cómputo municipal de la elección, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Villanueva y la entrega de la constancia de mayoría y validez a la planilla postulada por Morena.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al estimarse que los agravios hechos valer por el partido actor, por una parte fueron ineficaces por no combatir frontalmente las consideraciones de la resolución impugnada e infundados al considerarse que la responsable estimó de manera acertada que no se actualizaban las causales de nulidad invocadas por la parte actora.
48.	SM-RAP-71/2024	Irma Leticia González Sánchez	El acuerdo emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral en el expediente INE/Q-COF-UTF/2316/2024/GTO en el que dio vista al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para que determine lo que en derecho corresponda respecto de la queja que interpuso contra la entonces candidata	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala CONFIRMÓ el acuerdo impugnado, toda vez que, la vista decretada a favor del órgano local, al relacionarse con un aspecto de competencia que debe analizarse de manera preferente y contrario a lo argumentado, la autoridad sustanciadora se ciñó a lo estatuido en el artículo 17 Constitucional.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			postulada por la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato, a la presidencia municipal de Irapuato, por uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña, calumnia y persecución política, así como contravención a las normas sobre propaganda política o electoral.		
49.	SM-RAP-93/2024 y SM-RAP-118/2024	Partido Revolucionario Institucional	Resolución INE/CG1997/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el Estado de San Luis Potosí.	Procedimiento de Fiscalización	La Sala CONFIRMÓ , en la materia de impugnación la determinación combatida, al estimarse que la autoridad responsable sí tomó en cuenta lo señalado por el partido recurrente en cuanto a las supuestas incidencias en el SIEF, sin que se acreditara haber accionado el protocolo establecido en el plan de contingencia de la operación del Sistema Integral de Fiscalización contenido en el Manual de usuario respectivo, siendo ese el medio idóneo para demostrar las fallas en el funcionamiento del sistema.
50.	SM-JE-108/2024 y SM-JE-117/2024 acumulados	Morena y otro	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en el expediente TESLP/PSE/03/2024, en la que declaró existente la infracción por colocar propaganda electoral en edificios públicos, atribuida a Morena y al promovente en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Tamazunchale, postulado por ese partido, e impuso como sanción una amonestación pública.	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al estimarse que, fue correcto que el Tribunal local tuviera por acreditada la infracción porque la autoridad valoró correctamente los medios probatorios aportados en el expediente, exponiendo la normativa legal que había sido transgredida por el citado hecho, de esa manera la excepción contemplada en la legislación local no les facultaba colgar propaganda política en un edificio público.
51.	SM-JE-110/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el procedimiento especial sancionador PES-459/2024, que declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas a Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, en su carácter de presidente municipal de San Pedro Garza García, consistentes en uso indebido de recursos públicos con fines de promoción personalizada, con motivo de una publicación difundida en redes sociales en	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala REVOCÓ la sentencia impugnada, en atención a que, aun cuando se emitió en cumplimiento a una diversa ejecutoria y realizó un análisis formal acerca de las expresiones del denunciado a través del mensaje contenido en el vídeo, no evaluó si resultaba válido que en diversas ocasiones se hiciera referencia al entonces precandidato a la presidencia del Municipio de San Pedro Garza García, y por qué faltó en evaluar los elementos visibles en el material multimedia.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			las que se manifestó en contra de Mauricio Fernández Garza, candidato postulado por el instituto político actor al referido cargo.		
52.	SM-JE-135/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el procedimiento especial sancionador TEEA-PES-044/2024, que determinó la existencia de la infracción consistente en la vulneración al interés superior de la niñez por la difusión de fotografías a través de una red social, atribuida a Héctor Castorena Esparza, entonces candidato a la presidencia municipal de Rincón de Romos, postulado por la coalición “Fuerza y Corazón por Aguascalientes”, así como, la existencia de culpa in vigilando atribuida a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.	Procedimiento Especial Sancionador Vulneración al interés superior de la niñez	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque la autoridad responsable determinó correctamente el valor probatorio de las actas con las certificaciones elaboradas por la oficialía electoral.
53.	SM-JDC-497/2024 SM-JDC-527/2024 y SM-JDC-501/2024 acumulados	María Guadalupe Gallegos Ramírez y Otras personas	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente TEEA-JDC-019/2024 y acumulados, que confirmó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo CG-71/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de Aguascalientes.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, porque el Sistema de Asignación de Regidurías de Aguascalientes, no es contrario a las bases constitucionales de representación proporcional, aun cuando los cargos se agoten en la primera etapa de porcentaje mínimo, pues en uso de su facultad de configuración legislativa, el Congreso local válidamente privilegió el pluralismo político sobre la proporcionalidad en la representación y no fue posible realizar un ajuste que no estuviera previsto en la normativa aplicable. Asimismo, no se contrvirtieron las consideraciones que sustentaron el fallo reclamado.
54.	SM-JDC-447/2024	Antonio Aguilar Luna	Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-33/2024 que desechó, por falta de interés, el juicio que promovió contra el acuerdo IEC/CME-SAP/027/2024 emitido por el Comité Municipal del Instituto Electoral local en San Pedro, mediante el cual realizó la asignación de regidurías por el principio de	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada al estimar correcto la falta de interés jurídico y legítimo del actor, ya que la eventual modificación en la asignación de regidurías de representación proporcional que pretende no tendría como consecuencia un beneficio directo en su esfera jurídica al ubicarse en la cuarta posición de la lista de candidaturas postuladas por Morena.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			representación proporcional para integrar el citado Ayuntamiento; particularmente, la designación de Otho Alfredo Guerrero Acosta.		
55.	SM-JDC-524/2024 SM-JDC-525/2024 y SM-JDC-526/2024 acumulados	Elidia Palafox González y otros	sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-27/2024 y acumulados que, entre otras cuestiones, confirmó el acuerdo IEC/CMERAP/030/2024 emitido por el Comité Municipal de Ramos Arizpe, por el cual realizó la asignación de la sindicatura de primera minoría y de regidurías por el principio de representación proporcional; particularmente, en lo relativo a la designación de Esthela Flores Herrera como regidora por ese principio.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida al determinarse que efectivamente Hipólito Leija Llamas carecía de interés jurídico para controvertir la asignación, además el Tribunal responsable no se encontraba obligado a realizar prevención alguna previo al desechamiento de las pruebas testimoniales ofrecidas por Elidia Palafox González, y el Tribunal local sí analizó la totalidad de los planteamientos que fueron sometidos a su consideración.
56.	SM-JDC-531/2024	Azalia Mayanin Ibarra Olguín	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-043/2024, que confirmó el acuerdo IEC/CME-ACU/026/2024 del Comité Municipal de Acuña, por el cual aprobó la asignación de la sindicatura de primera minoría y regidurías de representación proporcional para integrar el referido Ayuntamiento; en particular, la designación de Rosa Isela Molina Cabrera y Laila Yamile Mtanaous Castaño como regidoras por ese principio.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida al considerar que, de acuerdo con lo concluido por el Tribunal local, Laila Yamile Mtanaous Castaño sí resulta elegible para el cargo, aunado a que la solicitud de la parte actora relacionada con el recuento de votación en sede jurisdiccional se consideró ineficaz por tener sustento en resultados provisionales.
57.	SM-JRC-278/2024	Movimiento Ciudadano	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JE-25/2024, que confirmó el acuerdo IEC/CME/SAL/28/2024 del Comité Municipal de Saltillo del Instituto Electoral de esa entidad, mediante el cual se realiza la asignación de la sindicatura de primera minoría y de regidurías por el principio de representación proporcional, para integrar ese Ayuntamiento.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida, al determinarse la ineficacia de los agravios en cuanto a la inobservancia a la Constitución que hace valer ante esa Sala Regional el actor, toda vez que es un planteamiento que no formuló ante la instancia local.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
58.	SM-JDC-451/2024 y SM-JDC-452/2024 acumulados	Ana Gabriela Medina Baltierra	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-32/2024 y acumulados, que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Guanajuato y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida toda vez que se considera correcta la conclusión del Tribunal responsable en cuanto a que resulte improcedente el recuento parcial de la votación, al no colmarse los requisitos de ley necesarios para ello y tampoco procede la nulidad de la votación recibida en 176 casillas, ya que la parte actora incumplió con la carga de precisar los nombres de los funcionarios impugnados que a su dicho integraron indebidamente las mesas directivas de casilla.
59.	SM-JDC-519/2024	Valente Hernández Hernández	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-JPDC-105/2024, que desechó, por extemporáneo, el medio de impugnación que promovió para controvertir la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional del Ayuntamiento de Tierra Blanca.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida al determinarse correcto el desechamiento de plano de la demanda del actor por haberse presentado en forma extemporánea.
60.	SM-JRC-254/2024 y SM-JRC-328/2024 acumulados	Morena	Sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-51/2024 y acumulados, en la que, por un lado desechó el juicio que promovió contra el Ayuntamiento de San Diego de la Unión por presuntas omisiones de solicitudes de información, relacionadas con la solicitud de licencia del entonces presidente municipal, Juan Carlos Castillo Cantero, mismo que fue reencauzado por esta Sala Regional; y por otro, confirmó la declaración de validez de la elección del ayuntamiento referido.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida al considerar correcto que no se admitieran las documentales de informe que el partido actor ofreció en el recurso de revisión. Además, porque el resto de sus agravios no logra controvertir las consideraciones de la resolución recurrida ni demostrar que se dejará de estudiar alguno de esos planteamientos.
61.	SM-JRC-266/2024	Partido Verde Ecologista de México	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-43/2024, que confirmó el cómputo de la elección del Ayuntamiento de Tierra Blanca, la declaratoria de validez, el otorgamiento de la constancia de mayoría a la planilla de candidaturas postulada por el Partido Acción Nacional, así como la	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ en lo que fue materia de impugnación la resolución al considerar ineficaces los planteamientos del partido actor para combatir y confrontar las consideraciones del Tribunal local en cuanto a la fundamentación y motivación que sostiene su decisión, así como la valoración probatoria recaída a los medios aportados.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.		
62.	SM-JRC-302/2024	Morena	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el recurso de revisión TEEG-REV-42/2024, que confirmó el cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón X Guanajuato, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida toda vez que se considera correcta la conclusión a la que llegó el Tribunal local con relación a que no se acreditó la causal de nulidad de la elección por violación a principios constitucionales por implementación y ejecución de programas sociales ante la insuficiencia probatoria.
63.	SM-JDC-523/2024 y SM-JDC-473/2024 acumulados	Graciela Villarreal Reyes	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en los juicios de inconformidad JI-116/2024 y su acumulado, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de El Carmen, así como la elegibilidad de Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal como presidente municipal electo.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ en lo que fue materia de impugnación al determinarse que fue correcta la decisión del Tribunal responsable en cuanto a que no se acreditó el supuesto de prohibición previsto en la ley, consistente en la participación simultánea de Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal en 2 procesos de selección internos de candidaturas.
64.	SM-JRC-285/2024 y SM-JDC-530/2024 acumulados	Partido Revolucionario Institucional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, en el expediente JI-193/2024 y acumulados, que, entre otras cuestiones, modificó los resultados consignados en el acta de cómputo de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente al distrito décimo tercero local y confirmó, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva a las candidaturas postuladas por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ en lo que fue materia de impugnación porque, por un lado, son reiterativas los agravios vinculados con la existencia de dolo o error en el escrutinio y cómputo de votos; existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo, así como la indebida integración de las mesas directivas de casilla, además, porque con el resto de los planteamientos no combaten las consideraciones expuestas por el Tribunal responsable para desestimar su inconformidad, aunado a que se plantean argumentos novedosos o su parte de premisas inexactas.
65.	SM-JDC-494/2024	Teresa Trejo Moreno	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Lui Potosí en el expediente TESLP/JDC/86/2024, que confirmó el acuerdo CG/2024/JUN/321 del Consejo General del Consejo Estatal	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida porque la actora pretende que se apliquen diversas normas respecto de las cuales el Tribunal responsable señaló que, aun cuando se inaplicaran, la inconforme no podría alcanzar su pretensión de que se le asignaran la 5ª regiduría de representación

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para integrar el Ayuntamiento de Aquismón.		proporcional en tanto que le correspondería al Partido Verde Ecologista de México.
66.	SM-JDC-534/2024	Gregorio Cruz Martínez	Resolución incidental dictada por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis en el expediente TESLP/JDC/64/2024 y acumulados, en la que, entre otras cuestiones, declaró procedente el incidente que promovió Gregorio Cruz Martínez, relativo a realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la elección del Ayuntamiento de Axtla de Terrazas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida ante la ineficacia de los argumentos sin estudio pues se considera que estos no controvierten frontalmente las razones expuestas por el Tribunal responsable, el cual realizó una correcta interpretación de la normativa correspondiente al exponer que no procedía el nuevo escrutinio y cómputo en sede jurisdiccional ya que la totalidad de los paquetes electorales del ayuntamiento en cuestión fueron objeto de recuento total en sede administrativa.
67.	SM-JRC-257/2024	Morena	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en el expediente TESLP/JNE/09/2024 y acumulado TESLP/JNE/10/2024 en el que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de San Ciro de Acosta y el otorgamiento de la constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México y sobreseyó uno de los juicios de nulidad que promovió.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala MODIFICÓ la sentencia impugnada, porque si bien fue ajustado a derecho que el Tribunal responsable considerara que la parte promovente no acreditó la causal de nulidad de votación recibida en las casillas que controvertió; indebidamente declaró improcedente el juicio de nulidad electoral 10 de este año, promovido por un diverso representante partidista cuando en el caso se actualizaba la excepción al principio de preclusión.
68.	SM-JRC-289/2024 y SM-JDC-556/2024 acumulados	Partido Acción Nacional y otra persona	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RIN-02/2024 y acumulados, en la que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de San Fernando y el otorgamiento de la constancia de mayoría a la planilla postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida porque la candidata de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas” sí resultaba elegible por tener residencia efectiva al ser originaria del municipio; además, porque no le asiste la razón a la parte actora en cuanto a que el recuento por parte de la Autoridad administrativa Electoral se hizo parcialmente, pues está evidenciado en autos que fue total, lo cual no implica un actuar indebido por la autoridad electoral. Finalmente, se consideraron infundados los agravios dirigidos a controvertir el análisis de las causales de votación.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
69.	SM-JDC-460/2024	Jorge Humberto Sandoval González	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-049/2024 y acumulados en la que, entre otras cuestiones, modificó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo ACG-IEEZ-099/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de Teúl de González Ortega.	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala REVOCÓ en lo que fue materia de controversia la resolución en los juicios de la ciudadanía SM-JDC-460/2024, SM-JDC-461/2024, SM-JDC-464/2024 y SM-JDC-468/2024, y MODIFICÓ en el diverso SM-JDC-486/2024, toda vez que ante la previsión legal del procedimiento establecido para cumplir con el principio de paridad de género contemplada en el artículo 28 de la ley electoral del Estado de Zacatecas, el Tribunal responsable debió advertir que, con la independencia de que las listas registradas por los partidos políticos las encabezaran a la mujer, la asignación realizada en un principio por autoridad administrativa electoral cumplía con las reglas para garantizar la paridad de género e integración de los referidos ayuntamientos.
70.	SM-JDC-461/2024	Juan Hernández Facio	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-049/2024 y acumulados en la que modificó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo ACG-IEEZ-099/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de Valparaíso.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Asignación por el principio de representación proporcional	
71.	SM-JDC-464/2024	Jonathan Gael Flores Bernal	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-049/2024 y acumulados, en la que modificó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo ACG-IEEZ-099/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de Vetagrande	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Asignación por el principio de representación proporcional	
72.	SM-JDC-468/2024	Rodolfo Ruelas Durán	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-049/2024 y acumulados, en la que modificó la asignación de regidurías por el principio de	Asignación por el principio de representación proporcional	

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			representación proporcional en los ayuntamientos de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo ACG-IEEZ-099/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de Guadalupe		
73.	SM-JDC-486/2024	Tristán Christher Ramírez González	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-049/2024 y acumulados, en la que, entre otras cuestiones, modificó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo ACG-IEEZ-099/IX/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de Nochistlán de Mejía.	Asignación por el principio de representación proporcional	
74.	SM-JRC-240/2024	Partido Revolucionario Institucional	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JNE-032/2024, que desechó el medio de impugnación que promovió en el que controvertió el cómputo distrital de la elección de Diputación por el principio de mayoría relativa del distrito electoral XVII con sede en el municipio de Rio Grande, Zacatecas, la declaración de validez y expedición de la constancia de mayoría respectiva.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida al determinarse correcto el desechamiento ya que la presentación del juicio de nulidad el último día del término legal ante una autoridad distinta a la responsable no interrumpió el paso contemplado en la ley.
75.	SM-JRC-251/2024 y SM-JDC-542/2024 acumulados	Morena y otra	Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JNE-025/2024 en la que modificó los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de Ojocaliente; y confirmó la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla registrada por el Partido de la Revolución Democrática.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada al considerarse ineficaces los agravios expresados en tanto que como lo concluyó el Tribunal local, no se actualizan las hipótesis normativas para anular la votación en diversas casillas o la nulidad de la elección controvertida, como se detalló en la sentencia.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
76.	SM-JDC-538/2024	María Guadalupe Hernández Hernández y Raquel Solís Campos	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-082/2024, que desechó el medio de impugnación que promovieron para controvertir la resolución QE/ZAC/59/2024 del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, relacionada con la sustitución de sus candidaturas como diputadas locales por el principio de mayoría relativa por el distrito 8, con cabecera en Fresnillo.	Sustitución de candidatos	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada ante la ineficacia de los agravios formulados por las promoventes, ya que su objetivo es evidenciar que la sustitución de sus candidaturas fue un acto arbitrario e irregular, sin tomar en cuenta que su situación jurídica fue definida por esa Sala Regional al resolver el juicio de la ciudadanía 358 de ese año.
77.	SM-JE-127/2024	Partido Verde Ecologista de México	Resolución emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el procedimiento especial sancionador TRIJEZ-PES-064-2024, que declaró inexistente la infracción atribuida a Miguel Ángel Varela Pinedo, en su calidad de entonces candidato postulado por la coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas a presidente municipal de Zacatecas, consistente en la contravención a las normas de propaganda político-electoral, por la entrega de artículos promocionales utilitarios no textiles.	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada al considerar que fue correcta la decisión de la autoridad responsable, toda vez que, si bien la autoridad instructora omitió describir alguno de los elementos del vídeo aportado como prueba, se consideran insuficientes para acreditar la entrega de los artículos utilitarios denunciados.
78.	SM-JE-128/2024	Morena	Resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-PES-10/2024 que declaró la inexistencia de las conductas atribuidas a Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal de León, consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña en su beneficio, con motivo de la asistencia a un evento al que acudió acompañada de diversos funcionarios municipales, con el propósito de presentar el Plan de campaña para el año 2024, para contender a la gubernatura de la referida entidad.	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada porque el evento denunciado fue de índole académico, concretamente una clase de comunicación política en la cual no se tiene constancia de que emitiera algún mensaje destacando su calidad de Presidenta Municipal.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
79.	SM-JE-138/2024	Jorge Miranda Castro	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el procedimiento especial sancionador TRIJEZ-PES-02/2024 en la que declaró la existencia de las infracciones que se le atribuyeron en su carácter de presidente municipal de Zacatecas, consistentes en la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, utilización de recursos públicos y actos anticipados de campaña.	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada al considerar que efectivamente en el evento denunciado, el actor se dedicó a destacar como elemento central y preponderante que los apoyos federales han sido impulsados por el Presidente de la República, además de que se emitió un mensaje de crítica hacia expresidentes y otras personas en el contexto de destacar su aspiración de reelegirse al cargo que ostenta.
80.	SM-RAP-99/2024	Partido Revolucionario Institucional	Resolución INE/CG1403/2024 dictada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que declaró infundado el procedimiento administrativo sancionador electoral en materia de fiscalización INE/Q-COF/UTF/2212/2024/ZAC, en el que denunció a la coalición Sigamos Haciendo Historia en Zacatecas y a su entonces candidato a la presidencia municipal de Guadalupe, José Saldívar Alcalde, por la presunta omisión de reportar gastos, indebido prorrateo, subvaluación, eventos no reportados y rebase de tope de gastos de campaña.	Procedimiento de fiscalización	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada ante la ineficacia de los planteamientos del partido actor relacionados con la subvaluación de gastos y acreditación de gastos no reportados, por basarse en suposiciones y argumentos genéricos que no se encuentren apoyados en documentación probatoria.
81.	SM-AG-46/2024	José Manuel Mireles Méndez	Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el incidente de inejecución de sentencia del juicio TECZ-JDC-18/2024, en la que, entre otras cuestiones, declaró su incumplimiento por la falta de pago al síndico del fondo revolvente correspondiente al mes de mayo de este año y sancionó con multa al Presidente Municipal.	Actos de órganos electorales Actos de órganos no electorales	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, por falta de legitimación de quien promueve el juicio para representar al Presidente municipal y porque aun cuando también comparece como apoderado del ayuntamiento de Matamoros, dicho órgano no se encuentra legitimado para controvertir la determinación, al haber tenido carácter responsable e instancia estatal.
82.	SM-JDC-431/2024	Jorge Alberto Rodríguez Rocha	El oficio INE/UTF/DRN/28334/2024 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que le requiere diversa información en su carácter de	Actos de órganos electorales	La Sala tuvo por NO PRESENTADA la demanda, ya que quien promueve no acreditó su personería.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			representante o apoderado de Grupo Televisivo Guanajuato.		
83.	SM-JDC-435/2024	Vicente Domingo Hernández Ramírez	Sentencia interlocutoria emitida por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en el expediente TESLP/JDC/67/2019, en la que determinó el incumplimiento del Ayuntamiento de San Luis Potosí y de su presidente municipal de atender lo decidido en las resoluciones emitidas en el citado juicio, respecto del procedimiento de elección del Director o Directora de la Unidad de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y les otorgó un plazo para su cumplimiento.	Actos de órganos electorales Acciones afirmativas	La Sala SOBRESEYÓ el escrito de demanda, al haberse presentado de manera extemporánea.
84.	SM-JDC-457/2024 y SM-JRC-246/2024 acumulados	Rocío Isabel Santos Chapoy	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-109/2024 y su acumulado JI-110/2024, por el que, entre otras cuestiones, modificó el cómputo municipal, confirmó la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría a la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León, para integrar el ayuntamiento de Anáhuac.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, del SM-JDC-457/2024 al haberse presentado de manera extemporánea. Y respecto del SM-JRC-246/2024 la Sala estimó que no se actualizó el requisito de procedencia, consistente en que la violación sea determinante para el resultado de la elección.
85.	SM-JDC-469/2024	Lucila Valenzuela Mercado y otros	Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente TRIJEZ-JDC-049/2024 y acumulados, en la que modificó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de la entidad, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral local en el acuerdo ACG-IEEZ-099/2024; particularmente, en lo relativo al municipio de Valparaíso	Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala tuvo por NO PRESENTADA la demanda, ya que quien promueve no acreditó su personería.
86.	SM-JDC-481/2024	Jesús Rodríguez González	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-25/2024 y acumulados, en lo relativo a la designación	Asignación por el principio de	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, toda vez que carece de firma autógrafa

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			de Esthela Flores Herrera como regidora por el principio de representación proporcional del Ayuntamiento de Ramos Arizpe.	representación proporcional	
87.	SM-JDC-485/2024	Erika Lisette Patiño Martínez	Solicita se deje sin efectos lo decidido por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en la sentencia dictada en el procedimiento especial sancionador TEEG-PES-57/2023, en la que determinó la existencia de la infracción que se le atribuyó, consistente en violencia política en razón de género en perjuicio de una integrante del Ayuntamiento de Cortázar, por actualizarse un cambio de situación jurídica.	Procedimiento Especial Sancionador Acceso y ejercicio al cargo Violencia política de género	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, toda vez que se actualiza la figura de cosa juzgada, ya que la determinación objeto de decisión tiene una diversa sentencia de la Sala Regional.
88.	SM-JDC-514/2024 y SM-JDC-521/2024 acumulados	Clara María Castro Jonguitud	Resolución incidental dictada por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis en el expediente TESLP/JDC/64/2024 y acumulados, en la que, entre otras cuestiones, declaró procedente el incidente que promovió Gregorio Cruz Martínez, relativo a realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la elección del Ayuntamiento de Axtla de Terrazas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ los escritos de demanda, al haberse quedado sin materia, la diligencia de apertura del sobre documentación de la elección municipal ya se realizó sin que exista modificación o resultados y por tanto no habría cambio de ganador.
89.	SM-JDC-543/2024	Miguel Ángel Lozano Munguía	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente REC-1/2024, por el cual desechó, por falta de legitimación, el recurso de reconsideración que se interpuso para controvertir la negativa de regularización del procedimiento del juicio de inconformidad JI-140/2024 y acumulados, relacionado con la validez elección del Ayuntamiento de Pesquería.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Actos de órganos electorales	La Sala DESECHÓ los escritos de demanda, pues existe un cambio situación jurídica derivado de resolución de fondo.
90.	SM-JE-120/2024	Morena	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente TEEA-PES-042/2024, en la que declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas a Margarita Gallegos Soto, en su calidad de presidenta municipal de San Francisco de los Romo y entonces	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala SOBRESEYÓ , dado que quien acude en nombre del partido actor carece de título legal para promover el juicio, con independencia de haber sido quien la denuncia, toda vez que el Consejo Municipal en el que se encontraba acreditado ya no se encuentra en funciones al haber sido desinstalado.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			candidata en vía de reelección a ese cargo, así como a la Coordinadora de Comunicación Social del referido Ayuntamiento, consistentes en difusión de propaganda gubernamental, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, derivado de diversas publicaciones realizadas en una red social.		
91.	SM-JE-134/2024	Partido Acción Nacional y Coalición Fuerza y Corazón por Aguascalientes	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente TEEA-PES-044/2024, en el que ordenó la reposición del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denunciada interpuesta por Movimiento Ciudadano contra Amisadai Castorena Romo y Héctor Castorena Esparza, entonces candidatos postulados por la referida coalición a diputado local por el distrito 1 y a la presidencia municipal de Rincón de Romo, respectivamente, por la supuesta vulneración al interés superior de la niñez, derivado de la utilización de propaganda publicada en una red social.	Procedimiento Especial Sancionador Vulneración al interés superior de la niñez	La Sala SOBRESEYÓ ya que, el acuerdo controvertido es un acto intraprocesal que no causa afectación jurídica a los derechos del promovente.
92.	SM-JRC-244/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RAP-35/2024 que desechó, por falta de legitimación, el recurso de apelación en el que se controvertió la determinación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de esa entidad, relativo a la procedencia de las medidas cautelares solicitadas por Morena en el procedimiento sancionador especial PSE-97/2024, consistentes en el retiro de propaganda electoral en beneficio de Alberto Enrique Alanís Villarreal, en su calidad de candidato postulado por la coalición Fuerza y Corazón X Tamaulipas a presidente municipal de Valle Hermoso.	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, al haberse quedado sin materia, porque a la fecha ha cumplido la etapa en la que se circunscriben los hechos denunciados

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
93.	SM-JRC-281/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-158/2024, que confirmó el cómputo municipal y la declaratoria de validez de la elección del Ayuntamiento de General Terán y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por Movimiento Ciudadano.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, toda vez que quien comparece carece de legitimación procesal para promover.
94.	SM-JRC-287/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-188/2024 y acumulados, en la que, entre otras cuestiones, modificó el cómputo municipal y confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por Movimiento Ciudadano.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, toda vez que quien comparece carece de legitimación procesal para promover.
95.	SM-JRC-307/2024	Juan Antonio Negrete Martínez	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-50/2024 y acumulado, que confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Abasolo y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por Morena, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, al haberse presentado de manera extemporánea.
96.	SM-RAP-72/2024	Karina Marlene Barrón Perales	Acuerdo emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el pasado tres de julio en el expediente INE/Q-COF-UTF/2318/2024 en el que desechó parcialmente la denuncia que interpuso contra Luis Donaldo Colosio Riojas y Martha Patricia Herrera González, en su calidad de candidaturas a senadurías postuladas por Movimiento Ciudadano por el Estado de Nuevo León, por el presunto rebase de tope de gastos de campaña.	Procedimiento de Fiscalización	La Sala SOBRESEYÓ al quedar sin materia, ya que al resolver el fondo procedimiento el Consejo General del referido Instituto nuevamente se pronunció y decretó el desechamiento parcial de la queja, lo cual fue controvertido por la promotora en los diversos recursos de apelación 135 y 136, que la Regional resolvió en sesión pública del pasado 16 de agosto.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
97.	SM-RAP-94/2024	Partido Revolucionario Institucional	Resolución INE/CG1403/2024 dictada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que declaró infundado el procedimiento administrativo sancionador electoral en materia de fiscalización INE/Q-COF/UTF/2212/2024/ZAC, en el que denunció a la coalición Sigamos Haciendo Historia en Zacatecas y a su entonces candidato a la presidencia municipal de Guadalupe, José Saldívar Alcalde, por la presunta omisión de reportar gastos, indebido prorrateo, subvaluación, eventos no reportados y rebase de tope de gastos de campaña.	Procedimiento de Fiscalización	La Sala DESECHÓ el escrito de demanda, ya que quien promueve carece de legitimación procesal para interponer el recurso.
98.	SM-RAP-104/2024 SM-RAP-113/2024 y SM-RAP-114/2024 acumulados	Irma Leticia González Sánchez	Determinación emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el procedimiento en materia de fiscalización INE/Q-COF-UTF/1366/2024/GTO, iniciado con motivo de la denuncia presentada contra la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato y de la candidata que postuló a la presidencia municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García, entre otras conductas, por omitir reportar diversos gastos de campaña.	Procedimiento de Fiscalización	La Sala SOBRESEYÓ los primeros y DESECHÓ el último, dado que quien promueve no cuenta con interés legítimo para controvertir el acto que se reclama al no ser quien interpuso la queja inicial.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>